Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria cada vez que lo considere necesario, en virtud de lo estipulado en la ley 18.248.

Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observación de la reglamentación vigente sobre la renovación y actualización de este documento.

Otorgada por: ☆ LIBRETA SANITARIA ☆

Librada el día 25 de JUNIO de 2024

(Sello y firma del profesional)

HOSPITAL SAN BERNARDINO

Dr. Marcos Curi
Médico Clínico
M.N. 15006

Nº 067133

MUNICIPIO DE
HURLINGHAM
ES MI LUGAR

SECRETARIA DE SALUD

Nº 067133

REPÚBLICA ARGENTINA

Ley 18.284

LIBRETA SANITARIA NACIONAL

LIBRETA SANITARIA NACIONAL DE:

Apellido: BARRIENTOS

Nombre: YONATAN OSCAR

DNI Nº: 37.027.363

MUNICIPALIDAD DE PASO DE LOS LIBRES SECRETARIA DE SALUD

EXTENDIDO POR



Firma del Interesado

DOMICILIO

Calle: COLON

Número: 1655

Ciudad: PASO DE LOS LIBRES

Partido/Departamento: PASO DE LOS LIBRES

Provincia: CORRIENTES

Librada el día: 25 de JUNIO de 2024

Válida hasta: 25/06/2025

Dr. Marcos Curi
Médico Clínico
M.N. 160[illegible]

Sello y firma de la autoridad sanitaria

RENOVACIONES

Renovada el:	Válida hasta:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente

CONSTANCIA DE VACUNACIONES

Vacunado el:	Vacuna:	Validez:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente

INHABILITACIONES

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

- -

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

- -

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

- -

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

- -

CAPACITACIÓN

Nivel	Fecha	Calificación	Autoridad sanitaria interviniente

Hecho el depósito que marca la ley 11.723